¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

EL NACIONAL.

Miercoles 18 de Agosto de 1852. | Año Primero.—N.° 82.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N° 37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Junio....	Hamburgo.	5 de Junio....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	15 Idem.
Paris.....	8 Idem.	Baltimore.	14 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston....	14 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	1° Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	1° Idem.
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Julio....
Cadiz.....	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	14 de Agosto...

ALMANAQUE—Mañana 19—San Luis obispo.
5° dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 6 hor. y 35 min., y se pone á las 5 hor. y 31 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.
Dia 1° y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Comercio de Chile con California.

Valparaiso, Julio 5 *de* 1852.—Entre los paises estrangeros que han reportado mas provecho de los descubrimientos auríferos de California, chile ha sido el primero. Su posicion favorable en la costa del Pacífico, le ha dado mayores ventajas que á las demas naciones en cuanto á su comunicacion con California, al mismo tiempo que la energia de sus ciudadanos nos ayudó noblemente á realizar las muchas utilidades que resultaron del comercio con nosotros. Luego que fueron confirmadas las noticias auríferas de California, tuvo lugar un completo cambio en los mercados de Chile. Los buques que antes habian permanecido sin destinos en sus puertos, fueron inmediatamente destinados para traer mercaderias de todas clases á nuestros mercados, resultando pingües ventajas á los especuladores. A mas de los buques chilenos que casi todos fueron vendidos ó fletados á precios enormes, los comerciantes chilenos compraron buques viejos estrangeros haciendo grandes desembolsos, los que fueron fletados para este puerto trayéndonos mercaderias y pasageros, obteniendo grandisima utilidad.

Los precios subidos á que se embarcaron en Chile mercaderias nacionales y estrangeras para especular en esta, indujo á muchos á imitar esta clase de especulaciones, mas no obtuvieron buen retorno. Este mercado fué gradualmente surtiéndose de considerable cantidad de mercaderias traidas de todos los puntos comerciales del globo, cuya calidad y condicion no siendo conveniente para las necesidades del pais y en muchos casos aunque los cargamentos que llegaban eran selectos pero destituidos del gusto y demanda de nuestra comunidad comercial, los resultados debian ser como es muy evidente perjudiciales y aun ruinosos para los surtidos.

De estas pérdidas y errores, Chile no ha quedado exento; lo que es muy natural, á pesar de las grandes ventajas que tenia sobre las demas naciones estranjeras.

El gran beneficio que ha reportado Chile del descubrimiento y establecimiento de California, ha sido el nuevo mercado que se le brindaba para la venta de sus cereales y harinas.

La posicion geográfica de Chile á tan corta distancia de este pais la facilitaba para monopolizar nuestro mercado; la anticipacion de las demandas la preparaban para hacer sus remesas obteniendo grandes utilidades. Muchos terrenos en ese pais, vírgenes hasta entonces de las labores y arado del labrador, fueron sembrados y convertidos en huertos. Con la pronta venta de los productos á precios tan lucrativos, la prosperidad del hacendado lo estimulaban ó impedian á especular en otros varios ramos de comercio. Los molinos adelantaron tambien considerablemente; sus elaboraciones encontraban en este mercado pronta venta, ó estaba ya hecha con anticipacion segun las órdenes mandadas al efecto. Una breve descripcion que hagamos de los precios. demostrará la ganancia inmediata y directa que ha resultado del comercio con California.

Antes del arreglo de este pais, y el del comercio con Chile, el precio de la harina en este último estaba á 5 ps. por el saco de 200 libras, y la cebada á 11 rs. la fanega de 155 libras. Desde entonces parece que se fijó como término medio ps. 8,50 y 9,50 por la harina de 200 libras el saco; y por la cebada 20 á 28 rs. fanega: en estos dos artículos se vé pues un aumento de cerca del 100 por 100 en el uno, y como el 150 por el otro.

Desde que hubo este resultado en los precios de los productos de Chile en ese mercado, el estado de este estuvo muy variable y en muchos casos perjudicial para los interesados. Durante la primera mitad del año de 1849, estando entonces en Chile la harina de 200 libras el saco á 5 ps.) antes que principiaron las especulaciones, llegaron á este mercado varios cargamentos de harina que no pudieron venderse á *ningun* precio; pues era difícil y costoso el almacenaje, se arrojaban lotes de harina por las calles, porque tal era la abundancia que en muchos casos habia la suficiente para cubrir el pavimento. Poco tiempo despues la harina en Chile estuvo de 5 ps. 4 rs. á 6 ps.; entonces hubieron grandes mejoras en esta plaza, pues se obtenia el exhorbitante precio de 25 a 30 ps., dejando así enormes ganancias á los que tenian la fortuna de realizar sus acopios. De este modo continuó la plaza por corta duracion que despues fué decayendo gradualmente; los precios bajaron, con lijeros cambios intermedios hasta el estado actual. Ahora pues, teniendo en vista esta alternativa de altas y bajas, es difícil decir referente á los intereses de California que las pérdidas han igualado ó excedido á las ganancias. En cuanto á Chile, no puede haber dificultad en asegurar que los resultados han sido altamente benéficos. La causa principal de las grandes pérdidas en esta plaza, ha sido las cuantiosas remesas llegadas de Chile que acumulaban siempre las existencias de tres á seis meses con anticipacion á las demandas. Seria pues un error que esto volviese á repetirse. Creemos que en adelante los cargamentos que lleguen de Chile ascenderán á poca cosa; y tenemos la seguridad de predecir que pocas estaciones mas bastarán para manufacturar aquí, en nuestro pais, toda la cantidad de harina necesaria para la poblacion.

En cuanto á la cebada, ha habido transacciones cuantiosas, constantes y lucrativas desde el primer convenio de comercio entre Chile y California. La gran demanda para el consumo ha hecho aumentar el producto pues casi siempre se vende con prontitud á precios muy ventajosos para los cosecheros.

Desde la primera introduccion en esta plaza (a principios de 1849) de cebada chilena, los precios estaban entre 4 y 18 centavos, siendo jeneralmente el precio medio 8 centavos; el movimiento de los especuladores los ha traido al máximum ya mencionado.

Del actual estado de los negocios y de los arreglos estensos que se efectuan en esta plaza respecto á nuevas remesas, sacamos en limpio que las esperanzas de los especuladores llegan ya á su término. En anticipacion á este resultado, las especulaciones de cebada han sido muy reducidas pues los precios han decaido.

Refiriéndonos á la cosecha de dicho artículo que ofrece este pais, se ha calculado detenidamente que las siembras de cebada ocupan 34,000 acres de tierra. Es claro que este grano en las cosechas ordinarias por término medio produciria 2,500 libras por acre.

Cantidad fija............	34,000 acres.
Deduccion por cálculo...	12,000 "
	22,000 "
A 2,500 libras por acre....	55,000,000 lbs. que
forma el consumo anticipado como se puede inferir de la estacion pasada que corresponde á 3,000,000 de lbs. mensuales.	
Total por año............	36,000,000 "
	19,000,000 "

Cuyo residuo forma el escedente sobre las demandas por un año.

De estas cifras, que son exactas ó aproximadas, se deducirá que los especuladores de los puertos de Chile ya no deben tener seguridad en la venta de sus productos en esta plaza para lo futuro.

Tambien se han hecho grandes contratas entre los consumidores y los cosecheros domésticos para la entrega de las cosechas á precios que no haga cuenta á los consignatarios estranjeros. Ademas de que cuando California y Chile se mantengan en continuas relaciones comerciales, habrá ya pasado la época de las ganancias sobre los artículos á que nos hemos referido. Se piensa establecer ahora un nuevo órden de negocios que contribuirá á asegurar mas el producto de la gran riqueza mineral de California, y en su propio territorio. El producto de sus minas puede cambiarse inmediatamente por el de sus campos y molinos; y la utilidad que se obtenga de estos productos resultará en beneficio de sus propios habitantes.

En cuanto á la importancia de la harina y cebada, deben considerarse tambien las especulaciones sobre frejoles. En este como en otros artículos, ha habido gran alternativa en los precios, dejando á veces muchas utilidades á los importadores ó consignatarios, y en otras no costea los gastos. En agosto y septiembre de 1849 la gran decadencia que hubo en la harina afectó tambien este artículo. En la primavera siguiente fué mejorando gradualmente, que unido con una crecida demanda subió de 18 á 25 centavos. La noticia de este favorable estado del comercio, cuando fué recibida en Chile, promovió grandes especulaciones efectuando un cambio rápido en los precios. A esto se siguieron cuantiosos cargamentos que se enviaron á esta plaza causando de nuevo una baja en los precios, y en muchos casos los especuladores ni aun recuperaban los gastos. Los *bayos*, que en la pasada primavera habian estado de 4 1/2 á 5 1/2, bajaron á 3 centavos, y aun eran invendibles á este ínfimo precio. Con la escazes de granos que se esperimentó despues, se efectuó una lijera mejora que desde entonces ha quedado como lo espresan las últimas cifras que acabamos de mencionar.

Como artículo de ningun valor en nuestro comercio con Chile, citaremos los *descarosados*; pero en todo caso referiremos que siempre que se ha tenido particular cuidado en su eleccion y empaquetadura, el importador ó especulador ha reportado gran utilidad. En 1850 los precios eran 35 centavos por libra; y desde entonces con motivo de continuas variaciones, se puede obtener 15 á 20 centavos por los de buena calidad de Mendoza. Actualmente el consumo es regular; y no hay esperanzas que nuestro territorio nos pueda proveer de este artículo, y creemos que los intereses de Chile obtendrán precios muy lucrativos.

(*San Francisco Price Current.*)

MUELLE.

Valparaiso, Julio 9 *de* 1852. Mucho ha hablado la prensa y el público sobre la necesidad de un muelle cómodo para Valparaiso. Tres proyectos mas ó menos realizables se han presentado á la aprobacion del Gobierno, sin que hasta el dia hayan merecido ser aceptados.

Talcahuano y la Serena los tienen regulares, siquiera se puede en ellos embarcar y desembarcar sin peligro de pérdida de las mercaderias ni de estropeo de los jornaleros.

El de la Caldera tiene dos cuadras de estension, con magníficos pescantes y los buques atracan á él cómodamente y con toda seguridad. Las mercaderias en dos horas pasan de la embarcacion á los vagones y en dos mas del puerto á la ciudad fantástica del desierto de Atacama.

Valparaiso, el emporio del comercio del Pacífico, tiene por muelle un armazon antidiluviano, á que el mismo Cuvier no le encontraria raza, familia, ni especie entre las creaciones terráqueas ni marinas descubiertas en las diversas capas que forman la tierra.

El muelle de Valparaiso es una trabazon de vigas, inutil para cuando sopla un poco de norte, incómodo para el embarque y desembarque diario.

Pero el muelle, aun en su falta de comodidad, es algo respecto á lo que se llama desembarcadero y que no es otra cosa que una trampa para las mercaderias y una amenaza contra la salud de los cargadores.

Es una especie de rampla cubierta de piedras de cedro, movedizas bajo el pie del jornalero y colocadas exprofeso para aumentar la incomodidad, la inseguridad, el peligro de las mercaderias y del trabajador.

No hay un puente en todas las acequias de la República que no sea mejor que el desembarcadero y nos fijamos en los puentes por término de comparacion, por ser conocido el pésimo estado en que regularmente se hallan en los campos y en las ciudades, en las provincias y en Santiago.

Pues bien, apesar de ser malos y peligrosos los puentes, el desembarcadero es peor, es la última señal no de atraso, si de apatía y descuido que podemos dar al estranjero.

Allí es el mayor tráfico, por allí se importan todas las mercaderías, de allí salen las enormes sumas que llenan el erario nacional; y si lo veis, si lo examinais, convendreis que no es de los mejores el desembarcadero de la riqueza nacional.

No se dirá á su aspecto que el comercio de Chile prospera, sino que ha decaido.

No se dirá que en las entrañas del pais se esconden los minerales de plata, cobre, carbon, oro.

No se dirá que en el corazon de la República palpitan las aspiraciones de la reforma, del adelanto material, del progreso industrial.

No se dirá que vamos á construir un ferro carril de treinta ó cuarenta leguas, ni que posecmos telégrafo eléctrico, ni que la hacienda pública, libre de compromisos tiene sobrantes.

Se creerá que vamos retrocediendo, que hemos retrocedido, que ese lugar no es frecuentado por el comercio que importa, ni por las esportaciones de nuestros productos agrícolas, ya conocidos en el estranjero.

El muelle es malo, casi no es muelle, pero el desembarcadero es peor, es la mas pobre muestra que podemos dar al europeo que toca nuestra playa ilusionado con las noticias del crédito que tenemos y de los progresos que espera ver.

Por qué tanta apatía?

Por qué tanto descuido?

La compostura del desembarcadero importaria ciento ó doscientos pesos, y por esta corta suma se tolera que se pierdan y mojen los bultos, se estropeen y enfermen los trabajadores?

Es tiempo ya de que se principie á atender á los detalles y que no descuidemos lo poco por lo mucho.

Qué es un ferro carril sin muelle? Qué es el comercio sin desembarcadero?

Los proyectos de muelles elevados al gobierno por la necesidad de Valparaiso, por la presteza que exijen las especulaciones, por crédito del pais, es preciso que no duerman eternamente. Los espíritus mas emprendedores se desaniman delante de la inercia y apatía sistemática que reina.

Apruébense ó deséchense, pero no se les arrincone, no se les olvide hasta que las ratas trituren los planos ó las arañas tejan en ellos sus habitaciones, confiando en que son abandonados eternamente.

Luis Napoleon matará la república, será emperador pero la posteridad reconocerá en él una actividad á toda prueba y la Francia le deberá su accion poderosa sobre todos los elementos de prosperidad, resultado de la incansable constancia que despliega.

Sus órdenes á los prefectos para que despachen todos los asuntos pendientes, su contraccion personal y robusta cabeza lo caracterizan un exelente administrador.

Por qué en Chile no se imita lo bueno de la Francia y se rechaza lo malo?

Pero practicamos lo contrario; se plajia el espíritu de reaccion contra la prensa, imponiéndoles, ya que no el *timbre* un porte postal, y no se hace caso de la actividad, del admirable empeño con que protege los intereses materiales el sobrino del emperador.

Determínese pues en pro ó en contra; acuérdese ó no que se construya un muelle, pero acuérdese algo.

Lejislatura.

Entre los deberes y derechos que incumben á las lejislaturas en los paises representativos está la de iniciar leyes, la de proponer; y no simplemente discutir y aprobar ó rechazar las del Ejecutivo.

En Chile se ha hecho poco uso de esta importante prerogativa inherente al representante del pueblo.

Ahora que el desarrollo de los intereses materiales asume la atencion del gobierno, cuando el ministro tiene que ocuparse en los menores detalles, es menester que las cámaras tomen parte mas activa en la obra de regeneracion, iniciando por sí mismas las leyes que reclama el pais.

Es necesario que no se espere y se exija todo del gabinete; á cada cual le corresponde una parte de la obra que se emprende.

El espíritu de mejora material alienta el pais, es la tendencia del gobierno tambien; la iniciacion de leyes en ese sentido será un servicio nacional y una ayuda prestada á los trabajos de los ministros.

La cuestion del diezmo está resuelta en la opinion; ¿por qué no pasa á la legislatura convertida en proyecto de ley?

¿Por qué una comision de Diputados ó Senadores no se contrae á redactarlo, escogiendo lo racional y aceptable?

¿Por qué la vida de mejora que bulle en la sociedad no sube al Congreso?

Estamos habituados á la tutoria de pensamientos y de trabajo, dejando al Gobierno que piense, al Gobierno que redacte, al Gobierno que haga reglamentos, al Gobierno todo.

Esta prescindencia puede ser útil en algun caso pero no al presente.

Felizmente reina armonía en las opiniones y la mayoría de la lejislatura está por el verdadero adelanto público, por el progreso gradual, que es tambien el programa y el carácter del Gabinete.

No creemos que la unidad se romperia, la unidad está en la conciencia de todos los elejidos del pueblo que conocen los intereses bien entendidos del pais y que los satisfarán siguiendo las inspiraciones de la propia conviccion.

Los senadores y diputados debieran hacer algo mas, debieran seguir la senda abierta por el presidente de los diputados, que en las sesiones corridas ha presentado dos proyectos de ley.

De todo se puede abusar en el mundo, pero por este temor no debe cruzarse los brazos y aguardar que el tiempo y la autoridad lo haga todo.

El sistema de concentracion política y administrativa que existe, recarga á la administracion hasta mas allá de lo que es posible, hasta robarle las horas de reposo.

Sobre el gobierno pesan las provincias, los departamentos, las subdelegaciones, los distritos, los acuerdos de las municipalidades del Estado, los nombramientos superiores é inferiores; la ejecucion y los detalles de todo.

Reasuma, pues, la legislatura y use de sus atribuciones, piense, inicie, redacte, estudie, la opinion y la conveniencia y descentralícese; deslinde sus facultades de las innumerables del Ejecutivo.

(*El Diario.*)

INTERIOR.

Mendoza.

CANDIDATURAS.

Mendoza, Julio 21 *de* 1852.—Los últimos sucesos ocurridos en Buenos Aires, y el giro peligroso que allí han tomado los acontecimientos, hacen, en nuestro concepto, mas urgente y necesaria que nunca la reunion del Congreso General Constituyente.

No es lógico ni racional creer que el General Urquiza, despues de verse compelido á dar un gran *golpe de estado* deje de mirar en el Directorio Provincial una verdadera áscua de fuego de la cual desearia poderse desprender cuanto antes—así nos lo hacen creer sus reiteradas manifestaciones oficiales y la alta idea que tenemos de su carácter.

Las ocurrencias de Buenos Aires no pueden ser miradas hoy sino como un mero hecho aislado, que aunque pudo traer serios conflictos, el no puede afectar ni á la opinion manifestada de las demas provincias ni á la actitud séria y espectable en que ellas se han colocado. No puede, en fin, ser un obstáculo ni á la reunion inmediata del Congreso, ni á la organizacion federal porque todos anhelamos.

La Provincia de Mendoza, por medio de su Legislatura ha ratificado ya el Acuerdo de San Nicolas, y es bien seguro que como ella lo habrán ratificado las demas Provincias Confederadas. Por consiguiente, si algunos embarazos ha encontrado ese acto preliminar seria en Buenos Aires. Nosotros no creemos oportuno entrar en el exámen de la justicia ó sin razon con que han obrado los porteños, y si hemos deplorado su exaltacion no por ello nos creemos competentes ni para juzgarlos ni para maldecirlos. ¡Guardemonos de mirar en sus errores otra cosa que un excsivo celo y un amor ardoroso por la grandeza y dignidad de su patria!

Esos mismos tribunos, cuyo estravio hoy deploramos, vendrán á ser mañana el apoyo mas firme de nuestros principios republicanos y la garantia mas severa del órden: así nos lo aseguran nuestra fe en los destinos de la Patria y los antecedentes históricos de los Diputados de Buenos Aires.

A la hora en que escribimos este artículo ya la efervescencia del espíritu público habrá calmado en Buenos Aires; la ilustracion de ese pueblo y la prudencia del Sr. General Urquiza nos garanten esta esperanza y aun cuando así no fuere, lo repetimos, ese no seria un obstáculo á la inmediata instalacion del Congreso, siendo por el contrario él quien debe hacer cesar las alarmas é inquietudes de la exaltacion liberalista de los hijos de Buenos Aires.

Nuestro primer deber hoy, es, dejando á un lado los acontecimientos ocurridos en una provincia hermana, digna por tantos títulos de nuestra estimacion y simpatias, circunscribirnos al desempeño de un derecho augusto, cual es el de elegir los ciudadanos que deben representarnos en el Congreso, y acelerar por cuantos medios se hallen á nuestro alcance su próxima instalacion en cuerpo deliberante.

Mendoza no tiene muchos oradores ni talvez grandes políticos, pero abunda de ciudadanos útiles y patriotas; una prueba de ello es la divergencia de la opinion en punto á *candidaturas*.

Hemos recibido varios artículos referentes al asunto, que publicaremos sucesivamente. Uno de ellos señala á los SS. Gil y Delgado, D. Agustin, como candidatos, y excluye al Dr. Garcia, á quien con tanta justicia llama muy digno de representarnos en un congreso, apoyándose en la afliccion en que su ausencia sumiria á la humanidad doliente por la falta de sus luces como facultativo en medicina.

Sin dejar de penetrar todo el alcance de estas razones, ni menos de conocer el mérito que distingue á los dos candidatos que se proponen, nos permitiremos observar, que si la salud del cuer-

po reclama la supresion del respetable nombre del Sr. Garcia, la salud pública que vale algo mas que la vida individual, exige que no se aleje ni una legua de Mendoza el digno Ministro de Gobierno D. Vicente Gil.

Para apoyarnos no necesitamos emplear grandes argumentos, sino apelar á la conciencia de este pueblo que durante su ausencia en San Nicolas no ha cesado de desear su regreso, y de fundar el engrandecimiento y felicidad de la provincia con su laboriosidad y talentos.

Como escritores y como ciudadanos nos oponemos pues á su candidatura, y entanto que van apareciendo algunas otras, echemos á volar la hoja oficial que con esta fecha se nos ha remitido—el público júzguela segun sus convicciones y en uso de la amplia libertad que disfruta; dice así—

"Lista de los SS. Diputados al Congreso General que ha de reunirse el próximo mes de Agosto en la ciudad de Santa Fé."

Propietarios.

Dr. Agustin Delgado.

Dr. Martin Zapata.

Suplente.

D. Eusebio Blanco.

FERRO CARRIL.

Tal vez se crea una paradoja, pero la noticia siguiente no es una simple conversacion. "Se organiza actualmente en esta ciudad, una compañía con el fin de obtener un privilegio para la construccion de un camino de fierro entre Mendoza y el Paraná; la solicitud debe elevarse de un momento á otro al Supremo Gobierno." *¡O tempora ó Mores!*

(*El Constitucional de los Andes.*)

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR

Juan Bautista Alberdi,
Abogado en Chile y en Montevideo.

(CONTINUACION.)

Los que antes eran repelidos con el dictado de *caciques*, hoy son aceptados en el seno de la sociedad de que se han hecho dignos, adquiriendo hábitos mas cultos, sentimientos mas civilizados. Esos jefes antes rudos y selváticos, han cultivado su espíritu y carácter en la escuela del mando, donde muchas veces los hombres inferiores se ennoblecen ó ilustran. Gobernar diez años es hacer un curso de política y de administracion. Esos hombres son hoy otros tantos medios de operar en el interior un arreglo estable y provechoso.

Decir que la República Arjentina no sea capaz de gobernarse por una constitucion por defectuosa que sea, es suponer que la República Arjentina no está á la altura de los otros Estados de la América del Sud, que bien ó mal posee una constitucion escrita y pasablemente observada.

Las dificultades mismas que ha presentado la caida de Rosas, son una prenda de esperanzas para un órden venidero. El poder es un hecho profundamente arraigado en las costumbres de un país de tan escasa poblacion como el nuestro, supuesto que es preciso emplear 50 mil hombres para cambiarlo. Lo hemos cambiado no destruido. El poder, el principio de autoridad y de mando, como elemento de órden, ha quedado y existe á pesar de su orijen doloroso. La nueva política debe conservarlo en vez de destruirlo.—La disposicion á la obediencia ciega, que ha dejado Rosas, puede ser uno de esos achaques fecundos en el desarrollo de nuestra compleccion política, puesto al servicio de gobiernos patriotas y elevados. Nuestra política nueva sería muy poco avisada y previsora sino supiese comprender y sacar partido en provecho del progreso del país, de los hábitos de subordinacion y de obediencia que ha dejado el despotismo anterior.

XXVII.

De la política que conviene á la situacion de la República Arjentina.

La política es llamada á preparar el terreno, á disponer los hombres y las cosas de modo que la constitucion se sancione; á tomar parte en la constitucion misma, y á cuidar de que su ejecucion, despues de sancionada, no encuentre en el país los tropiezos y resistencias en que han escollado las anteriores.—Veamos cuál debe ser nuestra política en las tres épocas que reclaman su ausilio; antes, durante y despues de la sancion de la Constitucion.

La exaltacion del carácter español que nos viene de raza, y el clima que habitamos, no son condiciones que nos hagan aptos para la política, que consta de prudencia, de reposo y de concesion; pero debemos recordar que ellos no han impedido, á la Grecia y á la Italia, ardientes como el pueblo español, ser la cuna antigua y moderna de la lejislacion y de la ciencia del gobierno. La España misma ha debido mas de una vez á su política sino acertada al menos firme, hábil y perseverante, el ascendiente que ha ejercido sobre una parte de la Europa, y el éxito de grandes é inmortales empresas.

Toda constitucion emana de la decision de un hombre de espada, ó bien del sufrajio libre de los pueblos. Pertenecen á la primera clase las otorgadas por los conquistadores, dictadores ó reyes absolutos; y tambien las sancionadas en circunstancias críticas difíciles, y por un jefe investido por la nacion de un voto de confianza. Así es la que rije en este instante á la turbulenta República francesa.

Las constituciones de mas difícil éxito son las emanadas del voto de los pueblos reunidos en convenciones ó Congresos constituyentes. Ellas son producto de las inspiraciones de Dios y de una política compuesta de honradez, de abnegacion y de buen sentido.—A este jénero difícil pertenecerá la que deba darse la República Arjentina, si como la República francesa, no apela á la confianza de un hombre solo, para obtener sin anarquía y sin pérdida de tiempo una lei fundamental, basada en condiciones espresadas por ella precisamente.—Este espediente arriesgado pero inevitable en circunstancias como las que acaba de atravesar la Francia, es susceptible de condiciones dirijidas á garantizar el país de un abuso de confianza.

Pero, si como es creible, la República pide su constitucion á un congreso convocado al efecto, será necesario que la política de preparacion, prevea y adopte los medios convenientes para que no quede ilusorio y sin efecto el fruto de sus esfuerzos, como ha sucedido desgraciadamente repetidas veces.

Hé aquí las precauciones que á mi ver pudiera emplearse, para preparar de un modo sério los trabajos del Congreso.

Las instrucciones de los Diputados ó sus credenciales, han de determinar con toda precision los objetos de su mandato, para no dar lugar á divagaciones y estravíos. El fin y objeto de su mandato debe ser esclusivamente constitucional. Si posible fuere, debe determinarse un plazo fijo para el desempeño de ese mandato. La uniformidad en las instrucciones ó credenciales, sería de grande utilidad, y se pudiera obtener eso al favor de indicaciones dirijidas al efecto por la autoridad iniciadora de la obra constitucional, á las provincias interiores.

Los poderes de los diputados constituyentes deben ser amplísimos y sin limitacion de facultades para reglar el objeto especial de su mandato. Si este objeto ha de ser el trabajo de la constitucion, debe dejarse á su criterio el determinar su *forma* y su *fondo*, porque esta distincion metafísica que tanto ha embarazado nuestros ensayos anteriores, no divide en dos cosas reales y distintas lo que en sí no es mas que una sola cosa.—*Constitucion y forma de gobierno*, son palabras que espresan una misma cosa en el sentido de la constitucion del estado de *Massachusetts* en la Confederacion de Norte América.

Los poderes deben contener la renuncia de parte de las provincias, de todo derecho á revisar y ratificar la constitucion antes de sancionarse. Sin esa renuncia será muy difícil que tengamos constitucion. El deseo de conservar íntegro el poder local, hallará siempre pretesto para desaprobar una constitucion que disminuye la autoridad de los gobiernos de provincias; y que no podrá menos que disminuir, porque no hai gobierno general que no se forme de porciones de autoridad cedidas por los pueblos.—Este espediente es exijido por una necesidad de nuestra situacion especial, y debemos adoptarlo aunque no esté conforme con el ejemplo de lo que se hizo en Estados Unidos, donde los espíritus y las cosas estaban dispuestos de muy distinto modo que entre nosotros.

El congreso constituyente debe de ser como un gran tribunal compuesto de jueces árbitros, que ciñéndose al compromiso contenido en sus poderes, corte y dirima el largo pleito de nuestra organizacion, por su fallo inapelable al menos por espacio de diez años. El país que en la estremidad de una carrera de sangre y de desastres, no es capaz de un sacrificio semejante en favor de su quietud y progreso, no ama de veras estas cosas.

Estos arreglos preparatorios son de importancia tan decisiva que se deben promover por la autoridad que haya dirijido la convocatoría á las provincias, en cualquier estado de la cuestion, con tal que sea antes de la publicacion del pacto constitucional.

Con la instalacion del congreso empezarán otros deberes de política ó de conducta que ese cuerpo no deberá perder de vista.

El primero de ellos será relativo á la direccion lójica y prudente de las discusiones.—Eso dependerá en gran parte del reglamento interior del congreso.—Ese trabajo, anterior á todos, es de inmensa trascendencia.—El no debe ser copia de cuerpos deliberantes de naciones versadas en la libertad, es decir, en la tolerancia y en el respeto de las contrarias opiniones; sino espresion de lo que conviene á nuestro modo de ser hispano-arjentino. El reglamento interior del congreso, debe dar estensas facultades á su presidente cometiéndole la decision de todas las incidencias de método en las discusiones. Imájen de la República el congreso tendrá necesidad de un gobierno interior vigoroso, para prevenir la anarquía en su seno, que casi siempre se vuelve anarquía nacional.

El congreso de 1826 comprometió el éxito de su obra, por graves faltas de política en que incurrió á causa de la indecision de su mandato, y de su réjimen interno.

Sancionó una ley *fundamental* antes de la *constitucion*, es decir espidió una constitucion prévia y provisoria, antes de la *constitucion definitiva.*

En la constitucion provisoria ó *ley fundamental*, dada dos años antes que la constitucion definitiva, se declaró *uno el Estado;* y sin embargo antes de redactar la constitucion final, se preguntó á las provincias si querian formar un solo estado ó varios. Esa cuestion de metafísica política, poco consecuente con la *ley fundamental* de 23 de enero de 1825, fué sometida al criterio inmediato de provincias, que como Santa Fé, no tenia un solo letrado: Corrientes que no tenia mas abogado que el doctor Cosio; Entre Rios que no tenia uno solo. Los comisionados, elegidos por mas capaces, pidieron á sus sencillos comitentes la decision de un punto de metafísica política en que se dividiria por cien años el Instituto de Francia.

Se creó un presidente ó semi-gobierno jeneral (no hubo judicatura del mismo carácter) antes que existiera una constitucion conforme á la cual pudiese gobernar ese majistrado de una República inconstituida.

Se creó un *Poder ejecutivo nacional* (era el nombre) cuando todavia era problemático para el congreso que le creó, si habria *nacion* ó solamente *federacion.*

Le dejó coexistiendo con ese poder, los poderes provinciales, viviendo juntos á la vez quince gobiernos, á saber catorce provinciales y uno *nacional.*

Creado este gobierno sin suprimir ninguno de los que antes existian garantidos por la *ley fundamental*, ¿que resultó?—Que el gobierno nacional reconoció su falsa posicion; que no tenia de poder sino el nombre; que no tenia ajentes, ni tesoro, ni oficinas, ni casas á su inmediato servicio, porque todo eso habia sido dejado como antes estaba, por la ley fundamental, que al mismo tiempo preveia la creacion inconcebible de ese gobierno jeneral de un pais ya gobernado parcialmente.

El gobierno general tuvo que pedir una capital, es decir una ciudad para su asiento y gobierno inmediato, y el congreso constituyente declaró á Buenos Ayres con todos sus establecimientos, *capital de la nacion*, cuando todavia ignoraba ese mismo congreso si habria *nacion* ó solo confederacion. Esto era un resultado lógico del de la creacion precoz del Presidente.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 16 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del Sábado 14	451,320 7¼	22 6¾	2,158,242 3½	1,986	2,041,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	30,642 1	31 3½	396,944 1				
Letras cobradas	819 6						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	116 6½						
	482,899 5	54 1½	2,555,186 4½	1,986	2,041,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas			819 6				
Billetes de Tesorería renovados					58,100		
Su premio á 1½ por ciento	3,238 5						
A D. Pedro Carrega, por vestuario para la tropa en San Nicolas	63		22,237				
A D. Delfin B. Huergo, por tipos y una prensa mecánica para establecer el Diario Nacional "La Confederacion Argentina"	34,619						
Al mismo, por adelanto para compra de papel	24 000						
A D. Pedro Armelo, por sus sueldos devengados hasta fin de Julio, como ordenanza de la Vacuna	365 6						
A D. Pedro Pila, por via de socorro	2,000						
A Doña Maria Lopez, por idem	400						
Al Sr. Coronel D. Indalecio Chenaut, para distribuir entre el capitan Lorenzo Cahepulfuin, teniente Domingo Emiguiny y demas indios que forman su comitiva	2,150						
A Doña Teresa Uriarte de Senturion, por via de socorro	4,000						
Existencia	412,083 2	54 1½	2,532,129 6½	1,986	1,983,700	4,385,600	1,596,913 7½
	482,899 5	54 1½	2,555,186 4½	1,986	2,041,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 16 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer { De comisos y depósito		1,002 1							
Existencia de ayer { Del Estado				260,110 5	A la Tesorería General	30,642 1	31 3½	396,944 1	
Entrada	3,875 4		396,944 1						
Salida	9,955 3	31 3½							
Puerto	1,705 4								
Contribucion	15,005 6								
Eventuales por venta de tejas	100								
					Existencia		1,002 1		260,110 5
	30,642 1	1,033 4½	369,944 1	260,110 5		30,642 1	1,033 4½	396,944 1	260,110 5

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1852.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL.

Intervino—Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 18 DE 1852.

INMIGRACIONES.

Es la segunda vez que tocamos esta materia, que tropieza incesantemente con nuestros deseos de mejora y de prosperidad. Nos parece que el gran secreto, la solucion de todos los problemas de nuestra grandeza y felicidad nacionales, estriban en el progreso de la poblacion, en el aumento de brazos, de industria y de consumo. Mientras nuestras campañas y costas permanezcan solitarias, libradas al capricho de los potros y de los toros, los proyectos de mejora, los reglamentos, las leyes mismas, no han de ser sino tiras de papel, mas ó menos bien escritas, pero ineficaces en el estado actual para llenar las necesidades que se sienten. Irán á estrellarse con el vacío, que es la muerte de la sociedad, y quedarán consignadas á la simple erudicion del que se ocupe de estudios puramente teóricos: las mejoras del pais no habrán dado un solo paso, y el estado actual durará por largos años todavia.

Y sin embargo, todo nos impele á ir adelante, todo se prepara para que la patria, libre ya de las trabas reaccionarias que la dictadura le habia impuesto, empiece á caminar en la via de sus progresos positivos, en el sentido de sus intereses permanentes: nada le falta por ofrecer al mundo; territorios, que parecen creados á propósito por la mano de Dios para la habitacion del hombre; clima sin igual en la tierra, llanuras donde el trigo nace en proporciones de que la Europa no tiene egemplos; montañas, cuyos senos son de metales valiosos; rios, que no se secan nunca, y que el brazo del hombre en su infinita fecundidad, haria navegables fácilmente; poblaciones de hábitos sanos, y hospitalarios en estremo; leyes protectoras, que aseguran la propiedad y el libre desarrollo de la industria; y en fin, cuantos bienes puede ambicionar el hombre laborioso y honrado. Y sin embargo, nuestras esperanzas de inmigraciones europeas, empiezan á decaer.

Varias razones existen para que la República Argentina no marche en poblacion como los Estados Unidos ó California. La reputacion que en los pueblos europeos ha dejado la administracion de D. Juan Manuel Rosas. No hay villa ni aldea en que ese nombre no haya penetrado, llevando una sombra gigantesca de sangre y de ruina; las cuestiones con la Francia y con la Inglaterra, las exageraciones de los escritores públicos de ambos lados, han tenido eco en todas partes, y las poblaciones pacíficas se han resignado á sufrir las ingratitudes del suelo y de la fortuna, con preferencia al porvenir, que paises *ricos como estos* les ofrecen, porque la idea de la seguridad individual se hallaba negada ó contradicha. El tiempo no ha dado aun la ocasion de demostrarles, que el órden actual presenta la faz inversa; que la República no quiere sino paz, tranquilidad, desarrollo de sus elementos de prosperidad, de riqueza, de abundancia, y que el hombre que se encuentra al frente de los destinos públicos, ha completado su gloria militar, y no ambiciona sino la que no pasa nunca, la de Washington.

No se cambia, en efecto, de pais, ni se atraviesa el oceano, para ir á colocar la cabeza y el producto del trabajo, á la disposicion del humor caprichoso de un tirano, y esta idea ha decidido en gran parte en materias de inmigraciones europeas.

El espíritu de especulacion, que vimos empezar á desarrollarse ahora veinte años se extinguió luego por los sucesos sobrevenidos en la República: fué una consecuencia necesaria del órden anti-social que se erigió en sistema de gobierno, y que no concluyó sinó en la batalla de Caseros. Las poblaciones de las dos orillas del Plata, han fluctuado de una á otra ni mas ni menos que como los pájaros que siguen las estaciones, aprovechando de los raros paréntisis que les prometia algunos momentos de reposo y de tranquilidad. Los hombres se hacian la caza mutuamente, y la vida montaráz es la menos á propósito para atraer poblacion pacífica y laboriosa. El especulador temblaba de esponer su capital á las contingencias de semejante estado, y el emigrado resiste venir á habitar una tierra revolucionada profundamente, sin instituciones que le pongan á salvo su cabeza y el producto de sus sudores.

La memoria de ese tiempo está fresca aun, subsisten las dudas acerca del estado actual y de las tendencias del gobierno de la República, y no se destruirán esas ideas arraigadas por tantos años, sinó á fuerza de tiempo ó de demostraciones palpables A la autoridad le toca, nos parece, la iniciacion de ese espíritu de especulacion de que carece nuestro comercio, y su iniciativa ofrecerá, en primer lugar, las garantías que el especulador cree no hallar en sus recursos ordinarios, y en segundo, la demostracion positiva de que el órden actual se halla precidido por el deseo de las mejoras, del bien, de la prosperidad pública, que no se obtiene sino por la prosperidad privada: que el escándalo ofrecido al mundo por el sistema del dictador Rosas, concluyó en la jornada de Monte Caseros, y para no revivir jamás en las márgenes del Plata.

No nos parecen necesarios grandes capitales, ni grandes esfuerzos: no hay especulador que no emprendiese con el apoyo de la autoridad, y proletario en Europa que no desee cambiar de posicion. El Estado Oriental nos dió un egemplo á seguir hasta 1841, y los Estados Unidos del Norte nos lo ofrecen diariamente. Montevideo progresó en cinco años como no lo habria hecho en un siglo, entregado á sus solos habitantes, y Norte América ha resuelto el problema de su prosperidad siempre creciente por la acumulacion de inmigraciones. Estos métodos que no han fallado en otras partes ¿porqué serian efímeros entre nosotros?

Del *Progreso* de hoy.—Exposicion de los Mayordomos de la Cofradía del Rosario, manifestando que el Exmo. Cabildo en reconocimiento de la victoria obtenida el 5 de Julio de 1807 sobre un egército ingles de 12 mil hombres, votó una fiesta perpetuamente en el Templo de Santo Domingo en accion de gracias á Nuestra Sra. de las Victorias con asistencia de las mismas Autoridades y Corporaciones en el primer Domingo del mes de Julio de cada año, y señaló una corta cantidad para su costo. Todo esto tuvo exacto cumplimiento hasta el año de 1820, desde cuando cesó la asignacion, sinembargo de haberse hecho la fiesta anualmente hasta hoy. En su consecuencia suplican á S. E. se sirva señalar una cantidad corta, para dicho fin &a.

—Se le concede, señalándoles mil pesos anuales, debiendo incluirse en el presupuesto del culto, y entregarse á los Mayordomos en los meses de Junio.

—Certificando estraido del libro de Actas y acuerdos de la ilustre cofradía del Santísimo Rosario de la iglesia de Santo Domingo, que acompaña la peticion ante dicha.

—El Sr. D. Manuel Insiarte, al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota del 13 del corriente por la que se le transmite la resolucion del Gobierno, reponiéndole en el empleo de Camarista.

—El Juez de Paz de las Flores, al Sr. Ministro de Hacienda, dá cuenta de haber remitido al Sr. Colector General el registro de capitalistas para la Contribucion Directa, y la recaudacion que ascendió á 7,493 ps., donando el honorario que asigna la ley á beneficio del estado.

—El Juzgado de Paz y Comisaría de Chivilcoy, al Sr. Ministro de Hacienda avisa que en la fecha remite á la Colecturía General 14,201 ps. que importó la recaudacion, donando á favor del Estado la cuota que le asigna la ley.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 18—A LAS 3.

METALICO....Onzas—Se vendieron de...... 272, 271¾ á 271
CAMBIO.......Sobre Inglaterra.............. 60¾ ch.
Id. Francia.............. á 84 fr.
Id. Estados-Unidos.......... 2 p% de dto.
Id. Rio-Janeiro............ 1½ p% de prem.
Id. Montevideo.............. á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

AGOSTO 18 DE 1852.

A Brownells Grey.—20 cajones zarazas anchas y angostas, 7 idem pañuelos de algodon, 4 idem pañuelos de rebozo, 10 idem zarazas anchas y angostas, 5 idem zarazas de colcha, 3 idem idem, 4 fardos bramantes, 3 cajones muselina, 1 fardo lienzo, 7 idem bramante, 2 cajones zaraza, 3 fardos bramante, 2 cajones cotonía blanca, 2 idem de colores, 2 idem listados, 2 fardos paño, 1 id. lienzo, 4 cajones pañuelos de algodon, 4 fardos lienzo, 2 cajones listado, 2 fardos lienzo.

A Diego C. Thompson y Ca.—1 fardo tela de poncho, 1 cajon género para pantalon, 4 fardos lonas blancas, 1 cajon zaraza, 1 idem manteles de algodon, 1 idem listado, 2 idem muselina, 2 idem medias, 8 fardos arpillera.

A Thomas Thomkinson.—6 fardos tela de poncho mescla, 4 cajones medias negras y de color.

A Antonio F. Ramos.—150 barricas azucar.

A Martin y Aguiar.—90 tercios yerba.

A Bayley y hermanos.—1 cajon colchados, 1 id. pañuelitos y cortes de vestidos.

A Guillermo Orr.—2 cajones zarazas anchas, 1 id. muselina, 3 paquetes hilo de ovillo, 10 cajones zarazas, 1 id. brin blanco.

A Battes Stockes.—2 fardos paño de la estrella, 2 cajones mantas en piezas.

A Duguid Barton.—2 cajones pañuelos blancos para las manos, 2 id. id., 1 fardo pellones, 2 cajones pañuelos de manos, 5 id. hilo de ovillo, 3 cajones pañuelos de seda.

A Benito Escot y Ca.—1 cajon pulceras de oro aderesos de id., medios juegos de broches y aros y broches de oro, 1 idem caravanas de brillantes, anillos de idem, broches de idem, pulceras de idem, cadenas de oro y aderesos de brillantes.

A Ochoa y Ca.—4 cajones jabon, 2 sacos almendras, 56 bultos yerba.

A Francisco Madera y Ca.—70 bolsas arroz.

A Pedro Carrasco.—34 bolsas azucar, 60 idem arroz, 5 barricas azucar, 5 cajones jabon, 2 idem pasas.

A Freyer hermanos.—30 barricas azucar, 7 medias id. id.

A Llavallol é hijos.—54 petacones tabaco, 57 suelas.

A Francisco Chás.—33 canastos loza surtida.

Sal despachada por Barracas.

A Jorge Rick.—370 fanegas.—A Santa Maria Llambí y Cambaceres.—375 fanegas.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 18.

Isla de Sal, el 26 de Junio, bergantin nacional *Mentor*, de 241 tons., cap. Juan Daniel Lobaita; 9 de tripulacion, consignado á Jacobo Parravicini; al mismo, 73 moyes sal.

Barcelona, el 13 de Mayo, y de Montevideo, el 16, bergantin español *Joaquin*, de 278 tons., cap. Juan Susti; 14 de tripulacion, consignado á Jaime Llavallol é hijos.

TELEGRAFO—Dia 18.

Montevideo, bergantin goleta oriental *Lucitano*.
New-York, bergantin americano *Walt Still.*

Fondearon hoy.

Una barca francesa, una idem americana, y buque.

Manifiesto del bergantin español *Joaquin.*

A J. Llavallol é hijos, 342 pipas vino carlon, 30 medias y 40 cuarterolas id. id., 1,000 botijuelas, 200 canas-

tos id., 200 cajas jabon, 700 cajas pasas, 200 cuarterolas vino de Málaga, 100 barrilitos aceitunas, 2 cajas soda, 107 onzas, 2 cajas sanguijuelas; á la órden, 70 pipas vino carlon.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 17.

Paysandú, el 14, goleta n. *Angelita*, de 55 tons.; á Juan Gordon—con 2,174 cueros vacunos secos, 374 cueros de vagual, 76 arrobas cerda, 304 arrobas sebo.

Concepcion del Uruguay, el 15, goleta n. *Panchita*, de 60 tons.; á Luis Frias—con 2,589 cueros vacunos secos, 7 chiguas y 150 arrobas cerda, 55 bolsas lana, 10 barricas y un bocoy grasa.

SALIDAS.—Dia 18.

Liverpool, barca inglesa *Mary Worrall*.
Havre, barca francesa *Coriolan*.

LLEVAN BALIJA.

Coruña, bergantin español *Tigre*, sábado 21 á las 4.

NECROLOGIA.

FALLECIDOS EN EL DIA 14 15 Y 16 DE AGOSTO.

San Miguel.
Lucia Salas, 96 años, viuda, de Buenos Aires, blanca.
Catedral.
Feliza Saavedra, 1 año, blanca.
Juan Pozo, 1 mes, blanco.
Petrona Echague, 85 años, soltera, de Sta. Fé, blanca.
Deidamia N., 5 años blanca.
Nolasco Labrea, 6 años blanco.
San Nicolas.
Maria Maros, 64 años, viuda, de Buenos Aires, blanca.
Pablo Perret, 38 años, soltero, de Francia.
Concepcion.
Pedro Padron, 7 dias, blanco.
Antonio Vinet, 2 meses, blanco.
Dorotea Cabrera, 30 años, casada.
Manuela Perez, 10 dias blanca.
Socorro.
José Salvatierra, 28 años, soltero, de Bs. As., blanco.
Aurelia Turelora, 21 mes, blanca.
Candelaria Estrella, 10 años, parda.
Vicente Gandulfo, 4 meses, blanco.
Piedad.
Cayetana Saavedra, 7 dias, blanca.
Isabol Rios, 68 años, viuda, de Buenos Ayres, blanca.
Monserrat.
Antonio N. 7 dias, pardo.
María Jesus, 4 meses, de Buenos Aires, blanca.
Plácida Brenet, 60 años, de Africa, negra.
San Telmo.
Antonio Abuan, 82 años, casado, de Corrientes.
Joaquin Chabes, 71 años, casado, de Bs. As., blanco.
Valvanera.
Benito Varquin, 78 años, de Córdoba, pardo.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 18—1ª PUBLICACION.

Pedro Idiart.......Montevideo
Carlos de Arteaga, con su esposa.......Idem
Pedro Bottoc.......Idem
Paula Graciosa.......Idem
José Grasso.......Idem
Zenon Videla.......Idem
Josefina Zagardoy.......Idem
Pedro Langarete.......Idem
Juan B. Vidaet.......Idem
Bernardino Puebla, con Martin Silva, y dos peones.......Mendoza
Zoilo del C. Tello, con arria y dos peones..San Juan
Saturnino Guevara, con tres peones.......Córdoba
José Eugenio Centeno.......Córdoba
Santiago Brian.......Gualeguaychú
Salustiano Calderon.......Gualeguay
Manuel Santucho, con su hijo Juan Pedro y peon Dionicio Pajones.......Córdoba
José Vijil, con 2 peones.......Idem
Juan Muños.......Montevideo
Juan Borderes.......Uruguay
Santiago Pelegrini.......Gualeguaychú
Francisco Herrero, con 3 peones.......Santiago

DIA 17—2ª PUBLICACION.

Pedro Guilitua.......Montevideo
Pedro Aguerra.......Idem
Pedro David Fontana.......Idem
Remigio Dastas.......Idem
Antonio Masuco.......Idem
Juan del Monte.......Idem
Nicanor Suleta.......Idem
Juan Sintas.......Idem
Juan Borderes.......Idem
Teodora Marin, con un hijo menor.......Idem
Andres Pinyo.......Idem
Pedro Larratape.......Uruguay
Francisca Machicoti.......Idem
Pedro Echaraldes.......Idem
Pedro Igosille.......Idem
Pedro Carrica.......Idem
José L. Lopez.......Concordia
Pedro Recart.......Gualeguaychú
Juan B. Sevestre.......Idem
Antonio Aya.......Entre-Rios
Luis García, con su hermano Pºco Amaro.......Idem
José M. Texier.......Idem
Estevan Chaurris.......España
Luis de Myszkorvski.......Paraguay
Alejandro Carpentier.......Francia
Nicolas Lodolo.......Génova
José Narvaez.......Mendoza
José Prado, con su hijo Cándido.......Córdoba

DIA 16—3ª PUBLICACION.

Hilario Poucel.......Montevideo.
Carlos Bouquet.......Rosario.
Pablo Solari.......Soriano.
Francisco Mora, con su sobrina Magdalena Pelegrina.......Montevideo.
Nicolas Gurlero.......idem.
Cayetano Piana.......Valparaiso.
Luis Traserra.......idem.
Rafael Grau.......Paraguay.
Francisco Bibolini [presbitero].......Montevideo.
Maria Pianzola, con su hija Angela y otra menor de edad.......idem.
Maria Gonzalez, con dos hijos menores.......idem.
Victor Herrera, con arria y cinco peones..Santiago.
Graisana Mustingode.......Mercedes.
Eugenio Guion.......Montevideo.
Teófilo Duportail.......E. Rios.
Francisco Espiel.......idem.
José Quiroga, con su esposa Martina Molina y cuatro hijos menores.......idem.
Santiago Muñoz.......San Juan.
Pedro Gayan.......Montevideo.
Luis Gazzana.......Paraguay
Francisco Rodriguez, con su hijo Osvaldo..Montevideo
Marcos Marcó, con un peon.......San Juan
Manuel S. Bravo, con hacienda y seis peones.......Santiago

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

El Viernes 20 de Agosto de 1852.

FUNCION A BENEFICIO DE LA ACTRIZ ALVARA GARCÍA.

El indicado dia se pondrá en escena el magnífico drama nuevo en cuatro cuadros y en verso del distinguido poeta D. José Zorrilla, cuyo título es—

Traidor, Inconfeso y Mártir.

CUADROS—1.º La trama misteriosa.—2.º La declaracion.—3.º El traidor.—4.º Inconfeso y Mártir.

Despues del cual se exhibirá la linda peti-pieza nueva—

UNA DE TANTAS.

A las 8.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes, de un terreno de estancia perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Romero, situado en el partido de Navarro, compuesta su estension de mil quinientas varas de frente al Rio Salado, y legua y media de fondo, tasado en la cantidad de veinte y dos mil quinientos pesos moneda corriente. La persona que se interese por él, ocurra á la oficina del que subscribe, donde se le manifestarán las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Agosto 14 de 1852.

Adolfo Saldias.
a17 5p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Juan Bervis, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde esta fecha, á la sala de su despacho, y por ante el Escribano que firma á deducir los derechos que crean tener; previniéndose á todos los deudores á dicha testamentaria no hagan pagos algunos sin conocimiento del Juzgado. Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.

José V. Cabral.
a13—30p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que le convenga.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.
Adolfo Saldias.
a13—25p Escribano Público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores ó personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Dionisio Hidalgo, para que comparezcan ante S. S. y por medio del Escribano que firma el dia 19 del corriente, con sus respectivos documentos á deducir los derechos que crean tener, bajo la inteligencia de que no verificándolo les parara el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1852.

José Victoriano Cabral.
a 7—12p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Gadea, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y expensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaria de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Victoriano Vila.
jl 30—20p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Adolfo Otamendi para el Salon del despacho, el Viérnes 20 del corriente á las doce del dia bajo la presidencia del Teniente de Cónsul 1.º D. Leopoldo Lamas. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Agosto 14 de 1852.
a16 4p *Callexa.*

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal del Consulado, se cita llama y emplaza á D. Jorge Domínico para que en el término de tercero dia comparezca á la oficina del que subscribe para ser notificado de una providencia en el asunto que ha promovido D. Jorge Landgreve. Lo que se hace saber por este aviso.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1852.
a17—3p *Calleja.*

El Tribunal del Consulado ha decretado por última vez se cite por edictos á D. Luis Ferrary, por cinco dias para que concurra al Tribunal á oir providencias bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldia en la demanda que se sigue contra él por D. Antonio Pascualeti.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1852.
Antonio Fausto Gomez.
a14—5p Escribano del Consulado.

Oficina Originaria.
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Bougeois para que comparezca en el término de ocho dias á la oficina del que firma á ser notificado y á estar á derecho en el pleito que le ha promovido D. Emilio Landois; lo que se hace saber por este aviso para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.
a11—8p *Callexa.*

REMATES.

Por Federico Silva.

Comestibles y bebidas, en su casa calle de Representantes N.º 133.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta en lotes á la vista, y por cuenta de quien corresponda, una variedad de artículos de comestibles y bebidas, y alguna ferreteria, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

Artículos de Almacen.

El Jueves 19 del corriente á las 11, en punto de la mañana, por conclusion de facturas, se rematarán precisamente á la mejor postura—

Varios comestilles y artículos de almacen, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En los altos de la casa calle de Esmeralda núm. 7.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana por ausentarse su dueño del pais, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, el menage de dicha casa que consiste de—

SALA—Un confidente de terciopelo negro, dos sillones de idem, sillas de idem, 1 armario de caoba con espejo, mesas de consol, una mesa redonda de caoba, otra idem de alas, lámparas, floreros, cortinas con lanza de caoba, 1 costurero con espejo, 1 alfombra, 2 mesitas de caoba &a.

DORMITORIO—Una cama francesa de caoba con cortinado colchones, almohadas &a., 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con videt y útiles de porcelana, una cortina de ventana con lanza de caoba, 1 alfombra, seis sillas asiento de crin, 3 mesitas redondas, 1 icem con carpeta &a.

COMEDOR—1 aparador de caoba, 1 mesa de comer, 6 sillas de esterilla doradas, 1 servicio de mesas de porcelana, 1 id. de té, alguna loza y cristales, carpetas, 1 ropero de caoba nuevo.

OTROS CUARTOS—1 mesa grande con carpeta, 1 tina de baño con calentador, 6 sillas francesas, catres, alfombras, esteras, algunos vinos embotellados de Champagne, Burdeos, licores, un resto de libros &a.

COCINA—Una bateria de cocina, mesas, 1 filtro, loza, cubiertos y de mas existencia que se manifestarán en el acto del remate.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa num. 147.

El jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos—

Zarazas anchas y angostas, id. para camisa, id. angostas para luto, pañuelos de seda y borra de seda, id. de algodon de manos de diferentes clases, medias de varias clases, brines de pantalones, merinos negros estampados, géneros para vestidos, hilo de carretel, pañuelos raso de lana, géneros de lana para vestidos, listados para vestidos y otra porcion de efectos.

2 cajones de paño de poncho superfino de lo que no hay en plaza, 1 id. id. medio poncho id. id.

POR EL MISMO.

En la casa de la Sra. Da. Gregoria Rosas de Ezcurra, calle de Maypú núm. 34.

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener dicha Señora que ausentarse del pais, todos los muebles existentes hoy en dicha casa que consistan de los siguientes—

1 hermoso piano de Collard pecrua de calzon apatentado, con una máquina para los dedos, un metrónomo música y tres asientos.

14 docenas sillas de caoba, 2 mesas de consol, 1 sillon de caoba asiento de terciopelo, 2 sofas forro de seda, 1 confidente, 1 par espejos de sala, 6 cuadros, 2 braseros de luz para portada, 2 arañas, 3 jarrones de mármol, 1 par floreros, 2 taburetes de caoba, 4 borlones de campanilla, 2 pares mecheros, 1 alfombra de tripe 10 varas de largo por 6 de ancho, 1 id. id. 6 por 6 id. 1 id. nueva con 42 varas de tripe, 2 piezas esteras españolas anchas, 8 persianas, 1 mesa de sala, 1 par de lámparas, 1 id. floreros, 6 sillas de caoba, 1 jaula de canarios y otra porcion de muebles.

POR EL MISMO.

El lúnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular y en lotes al gusto de los compradores,

50 tercios, 50 sobornales yerba paraguaya fresca partida intacta, 30 bordalesas vino Burdeos, 25 cajones ajenjo superior marca, 30 cajones almidon de trigo, 30 tercios yerba paranaguá superior, 100 cajas té hiron, 150 resmas papel de estraza genoves, marca grande, 70 cajas jabon blanco, 20 fardos tabaco de Bahía, 200 docenas platos de barro y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la confitería calle la Defensa Nº 87.

El martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, todos los útiles del espresado negocio, como tambien mostradores, armazones, vidrieras, balanzas, quinqués, moldes y otra porcion de artículos que estarán de manifiesto el dia del remate.

AVISOS NUEVOS.

FUNERALES.

Los hijos, deudos y albacea D. Marcos A. Muñoz, del finado

D. Inocencio Arroyo,

(Q. E. P. D.)

suplican á las personas de su relacion que por olvido no hubiesen recibido esquela, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Viérnes 20 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de San Nicolas, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo con demostracion de gratitud.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 25 pesos.
a18 2p

D. Luis Botet, hijo político, las hijas, hermanos, y demas deudos de la finada Sa. Da. Dorotea Diaz de Unzaga (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se sirvan asistir al funeral, que por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el Lunes 23 del corriente á las diez de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. a18—3p.

D. Nicolas Bedrigñana, esposo, hijos y nietos de la finada Señora—

Da. Petrona Robles de Bedrigñana,

(Q. E. P. D.)

suplican á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes el Jueves 19 del corriente, á las nueve y media de la mañana; previniendo que esta es la única invitacion que se hace, y que el duelo se despedirá en la puerta del Templo con gratitud á las personas que se dignen favorecerlos.
a17 2p

SASTRERIA de Pedro Conte, calle del Buen Orden No. 13; acaba de recibir un elegante surtido propio para la estacion, como de fraques, levitas, paltoes, polacas, chalecos y pantalones; tambien se corta y hace ropa á precios equitativos.
a18 3p

AMA DE LECHE se ofrece una Vasca que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle San Martin No. 137. a18 3p

A LOS QUE edifican, ó á cualquiera otro que convenga; en la calle del Parque No. 256, se ofrecen carros para conducir á las obras cal, polvo, arena &a. Las personas que necesitaren esta clase de acarreos, no tienen mas que dejar una tarjeta con el No. de su casa y los carros que necesiten qué serán servidos con prontitud y equidad. a18 4p

HARINA del pais fresca; se vende en lotes al gusto de los compradores en la casa calle Representantes No. 133. a18 3p

UNA RICA FLAUTA

De Ebano de Geofroy, con llaves y embocadura de plata, en la Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.
a18—3p

EN LA CALLE de la Merced núm. 127, existe un resto de baldosas de mármol, que por la terminacion de una factura, se darán á un precio acomodado 18—3p

TIRO DE PISTOLA Todos los dias desde la mañana á la tarde en la alameda entre la calle de Cuyo y Corrientes. a18—5p

VINO DE Cette superior, en los almacenes de Huergo é hijos, frente al porton de la aduana, existen algunas pipas, resto de un cargamento recien introducido y se venderán en lotes al gusto del comprador á precio módico. a18—5p

VINO TINTO en pipas, para Recambarco, hay algunas pipas en los almacenes de Huergo é hijos, que se venderán mucho menos del corriente de plaza. a18—3p

SE NECESITA un mozo estrangero que tenga práctica de cortar y poner vidrios en puertas &a. Para tratar calle de Chacabuco núm. 63. a18—3p

SE OFRECE un jóven de aptitudes para mayordomo de alguna estancia, ó capataz; la persona que lo necesite podrá ocurrir á la iglesia de la Piedad donde le darán razon.
a18—3p

UTILES DE Escritorio, se acaban de recibir de Londres en la Libreria Inglesa núm. 20, calle San Martin, un variado surtido libros en blanco de todos tamaños. Papel de carta y de oficio, idem rayado, cortaplumas, navajas de barba y asentadores, plumas de acero, unos pocos juegos de aljedrez &a. &a. &a.
a18—5p

EL MARTES 17 del corriente, se han perdido dos llaves, una chica y otra grande, puestas en un llavero; la persona que las entregue en la Recoba Nueva núm. 60, será gratificada.
a18—3p

OFICIAL hojalatero, se necesita en la calle del Buen Orden núm. 141.
a18—3p

AMA DE LECHE Italiana se ofrece una que dará buenas recomendaciones; ocurrase á la calle de la Defensa n. 232. a18—3p

ALUMNO DE Farmacia, se necesita uno calle del Perú núm. 40.
a18—3p

SE VENDE un boliche de panaderia calle de Cuyo, esquina á la de la Libertad; para tratar ocurrase alli mismo. a18—5p

SE HA PERDIDO una cartera con tapa color chocolate, desde el num. 182 calle Tacuari hasta Barracas, lleva tres cartas cerradas y un documento en papel sellado, á mas lleva varias cuentitas; el que la haya encontrado y la quiera entregar en frente de dicho número á D. Felix, se le dará una generosa gratificacion. a18—3p

Los abajo firmados, habiendo sido nombrados Curadores de los bienes de la finada Sa. Da. Ana Mason por las autoridades competentes, avisan á todos los que se consideren acreedores ó tengan cuentas pendientes sobre dichos bienes, se presenten con los documentos justificativos en la calle del Parque num. 115, desde las ocho de la mañana hasta las once.

Jorge S. Macone. }
Juan B. Jhon. } Curadores.
a13 20p

Bergantin Sardo Sabina.

Su capitan Felipe Pesante, teniendo que ausentarse muy pronto de este pais, avisa á los individuos que todavia le son deudores del importe de su pasage de Génova á este puerto del año 1850, á presentarse para el arreglo de sus cuentas á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca., calle San Francisco frente la casa de Gobierno, ó á él, en la fonda de Acores calle San Martin num. 115, en caso diverso tendrá que ocurrir á los respectivos poderes.
a18—3p

AMA DE LECHE Se necesita una en la calle de San Martin frente al núm. 303.
a17—3p

SE NECESITAN cuatro mil pesos, á réditos sobre hipoteca; el que tenga y quiera darlos, ocurra á la calle de Cangallo núm. 233, que hallará con quien tratar.
a17—2p

SE COMPRA una casita que tenga fondo, aun cuando tenga pocas piezas, y que sea por el barrio de San Miguel, ó inmediaciones de la plaza Nueva ó San Nicolas; darán razon calle de Cangallo núm. 233. a17—3p

QUINTERO italiano, se precisa uno que sea inteligente, en la casa quinta calle y plaza del Temple num. 181. a17—3p.

HERMOSA casa de altos, para alquilar á tres cuadras de la Plaza de la Victoria; la casa de altos conocida por de Peña calle de Santa Rosa núm. 111, quedará concluida y en estado de alquilarse en breves dias; tiene diez habitaciones, dos de ellas empapeladas, y nueve balcones á dos calles. Para tratar ocurrase á la misma casa. a17—3p

A LAS MODISTAS que fabrican gorras en la calle de la Piedad núm. 1894, de San Miguel media cuadra para el rio, sobre la izquierda fabrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. a17—6p

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor oriental

"PARANA."

Saldrá sin falta para dicho destino el Sabado 21 del corriente. Las personas que quieran ir de pasage ocurrirán por sus boletos á su consignatario calle de Representantes No. 133. a18 3p

Unas veces, sonreia
De su propio pensamiento:
Pero, pasado un momento
Luego á meditar volvia.

Ya, la idea, desechaba
Por ser absurda y pueril
Ya con sonrisa infantil
De nuevo la acariciaba.

Hasta que, al fin, como en juego,
La esperiencia hizo, en Adan,
Y con delicioso afan,
Otra vez la ensayó luego.

Y viendo, que la esperiencia,
No desmiente el resultado,
Dejando dudas á un lado
Puso en práctica la ciencia.

Y tanto á Adan satisfizo
Los mimos que ella le hacia,
Que su sonrisa, valia
Mas, para él, que el Paraiso.

Justo es pues, no nos asombre
Ver, que sea hoy, la muger,
Nuestro mas dulce placer,
Cual lo fué del primer hombre.

Que así dió principio la ciencia que un dia
Debiera del hombre vencer el poder:
La ciencia profunda, que oculta yacía,
La ciencia que ejerce, la sábia muger.

El hombre trabaja y ejércitos doma,
Derroca montañas, penetra en el mar;
Sorprende á los astros, y abate y desploma
Panteras y leones, do quiera que el vá.

Y todo, á su antojo lo pule, lo labra,
Varía de forma, su inmenso poder:—
Mas, luego, miradlo—con una palabra,
Lo humilla á sus plantas, la débil muger.

Ved á Hércules bravo ¡lo veis! las doncellas
La rueca le ofrecen: ya hila: mirad!
Ese hombre, el infierno, venció y las estrellas
¡Dudais?.. en efecto, no hay duda, es verdad.

Allá trama Páris astuta tramoya
Y Elena la hermosa, se vuela con él:
Mirad cual por ella, ya está ardiendo Troya,
La lucha sangrienta que se alza, ¡no veis?

Allí, por Lucrecia, mirad á Tarquino
Que huella sus glorias, su honor y la ley:
¡Un trono, perdido, por un desatino
Que loco comete con esa muger!!

Por darle venganza, su frente ya asoma,
La guerra sangrienta, vibrando el metal,
Mirad á esa noble, magnífica Roma
Cual rasga, en girones, el manto imperial.

Allí está Cleopatra, y Antonio el Triunviro
En Asia, indolente, sumiso á sus pies:
Si al ver sus trofeos exhala un suspiro,
No es, no, por sus glorias; por ella es, ¡lo veis!

¡Oh ciencia infinita, poder sobrehumano
Que tienes el mundo, sujeto á tu voz!
El hombre, á tu lado, no es mas que un enano:
¡Muger, reina eterna, del mundo, eres vos!!!

Tan rápido, inmenso, profundo progreso
Hiciste en la ciencia ¡sublime muger!
Que hoy haces, que el hombre, cometa un exceso,
O un acto el mas noble segun tu placer.

Pues es ya tu influjo, tan vasto y potente;
Tan varias, las armas, que te hacen vencer,
Que si ahora volviera la astuta serpiente,
Vencida quedára, y humilde á tus pies.

¡Salud! pues hermosas: laureles y gloria
Sembrad, por el mundo, vertiendo el amor!
Y al pobre poeta, tened en memoria,
Pues sois lo mas noble despues del Creador.

Me cuesta las mas veces,
Pues si al salir, incauto, del camino,
Se desliza tal vez un desatino,
Aquel crítico sábio, y tan preclaro
Que acecha mis escritos, con ahínco,
Me sopla un cronicon, con mil reveces
Y me hace dar, desde el bufete, un brinco.
El lector se reirá: pero ¿qué importa,
Si la vida se pasa siempre á tragos!....
Desprecios nos dan hoy, mañana halagos;
Se asusta el escritor, puja y aborta,
Y la crítica, al fin, lo vuelve torta.
Yo lo digo, por mí, que estoy temblando
Del crítico sagaz, que el otro dia
Creyéndome el autor del Bello Sexo
Los rizados bigotes manoseando
En lenguage inconexo,
En estilo melifluo, suave y blando,
Satisfecho decia:
"Yo sé que él, es autor de esa novela,
"Que anda de mano en mano:
"Pero, ya, yo aquí estoy de centinela,
"Si se quiere escapar, su esfuerzo es vano
"Vano su esfuerzo, sí, por vida mia,
"Por que voy á escribir, *la Parodia*."

¡Escribe noble autor! no te amedrentes
Disecador de frases,
Revuelve los escritos de sus bases,
Y enclava en ellos los agudos dientes.
Sigue audaz tu camino,
Y por herirme á mí, hiere al vecino:
Juzgad al hombre sin pensar en la obra
Porque, para juzgarla, el tiempo sobra,
Y siempre sale bien un desatino.
Cuando hubieres el yerro conocido
Arrástrate hasta él, pide perdones,
Confiesa cual han sido,
Las que tuviste, santas intenciones;
Y despues estrechándolo en tus brazos
Lígate á él en fraternales lazos.
Dile, que no fué á él á quien juzgabas
Siendo la obra, lo menos, no así el hombre
A quien de ser su autor imaginabas;
Porque todo el transtorno lo hizo el nombre,
El nombre del autor, bien entendido
Que hubiste con el mio confundido.

¡Pero, oh tenaz capricho!!
¿Qué concesion existe entre lo dicho
Y la historia de Adan y Eva la hermosa?....
La cual tras de tarea fatigosa
En los brazos del sueño, arrepentida
Recordaba llorosa,
Los goces, ay! de su pasada vida.
Astuta, la serpiente
Que el dolor de la bella comprendía,
Se apareció entre nubes de repente,
Y halagando su frente,
Con cariñoso acento, le decia:

"Hermosa, ¡por qué lloras
Y en inútiles penas te consumes?
Dí, ¿acaso presumes
Que huyeron para tí las dulces horas,
E imágenes de amor encantadoras?"

"Necia, necia de tí que no conoces
El poder seductor que te dió el cielo.
Escucha Eva mis voces,
No deseches mi anhelo,
Y te daré desconocidos goces,
Dicha, amor, amistad, paz y consuelo:
Dones mas ricos que el que habeis perdido
Por el dulce pecado cometido."

Pero, Eva, al contemplar la tentadora
Que cometer le hiciera aquel pecado
Dice, "aparta traidora,
Ten dolor de mi estado,
No vuelvas á infundir en mi alma ahora
Otra tentacion mas: harto he llorado,
De tu lengua falaz, el torpe daño!—"
"Te equivocas querida, es un engaño:
"Escúchame un momento; y si no quieres
Mis consejos seguir—escucha al menos:
Dió Dios á las mugeres,
Ricos tesoros, llenos
De gracias ilusiones y placeres,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gefe de Policía.

El espectáculo degradante que ofrece de contínuo la vista de hombres ébrios en las calles públicas, no solo es un escándalo para la sociedad, sino que frecuentemente [illegible] riñas que traen en pos de sí hasta la muerte [illegible] ese vergonzoso vicio, ó le [illegible] son víctimas de los que se entregan á él.

Las disposiciones prohibitivas que con repeticion se han dado por la Autoridad, han sido siempre ineficaces, y lo serán mientras ellos dejen subsistente la ocasion que provoca ó facilita el vicio de la embriaguez.

El Gefe de Policía en cumplimiento de las órdenes que ha recibido del Superior Gobierno, y de las disposiciones vigentes, órdena:

1.° En ningun almacen, pulpería ú otra casa pública, bajo cualquiera denominacion, podrá venderse en adelante ninguna especie de licor, para ser consumido allí mismo, y á vista del público.

2.° Si en algunas de las espresadas casas de venta se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos la primera vez, trescientos la segunda; y á cerrar la casa por un tiempo determinado si reincidiese por tercera vez.

3.° Los que se encontrasen ébrios por las calles serán aprendidos por la Policía, y condenados á las penas que establece las disposiciones del decreto de 11 de Junio de 1822 no siendo militares. Si alguno de los aprehendidos lo fuese, será remitido en el acto á la autoridad militar ó cuartel mas inmediato para que sea puesto á disposicion de su respectivo Gefe.

4.° Declárase en todo su vigor las disposiciones que prohiben el uso del cuchillo ú otra arma dentro de la Ciudad.

5.° Los que por su oficio necesitaren hacer uso del cuchillo, nunca será fuera del lugar en que deban emplearlo para sus trabajos.

6.° Cualquiera otra persona que necesitase usar alguna arma prohibida, solo podrá hacerlo con un permiso espedido por el Departamento de Policía, por un tiempo determinado que no exederá de tres meses, pagando una contribucion de diez pesos por cada vez que lo obtenga.

7.° Los nombres de los que obtengan tales permisos, serán publicados en los diarios de la Capital.

8.° Las multas impuestas por el artículo 2.° de esta disposicion y el producto de los permisos que exije el artículo 6.° serán publicados mensualmente en los diarios, y sus sumas entregadas á los Hospitales públicos, y establecimientos de beneficencia.

9.° Esta disposicion será publicada por un mes.

Miguel J. Azcuenaga.

DECRETO.

Estendiendo á los ébrios las disposiciones vigentes contra los vagos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1852.

Art. 1.° Todo el que aparezca en público entregado á una embriaguez habitual, si no tiene propiedad ú ocupacion que sufrague á su subsistencia, quedará incluido en la declaracion de 19 de Abril, sobre vagos.

2.° El que adolezca del mismo vicio, y tenga propiedad ú ocupacion, siempre que se presente en parajes públicos, será llevado al cuartel de Policía, y retenido por veinte y cuatro horas.

3.° El Gefe de Policía hará que se lleve un libro en que se anoten los individuos que sufran tales arrestos.

4.° Constando por dicho libro que un individuo ha reincidido en esta falta por tres veces, será detenido por quince dias.

Por la cuarta un mes.

Por la quinta será puesto á disposicion de la justicia ordinaria.

5.° El Gefe de Policía, remitiendo un individuo de esta clase á la justicia ordinaria, acompañará una copia legalizada del Registro en que estén los asientos de los arrestos que hayan sufrido y sus causales.

6.° La Justicia ordinaria formará la correspondiente causa al individuo, que en virtud de este decreto le sea presentado.

7.° El juicio se pronunciará con arreglo á las leyes establecidas contra los vicios.

8.° El Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, es encargado de la ejecucion de este decreto que se dará en el Registro Oficial.

SE HA PERDIDO una cartera con tapas coloradas desde Palermo hasta San Nicolas que contiene varios papeles de importancia; el que la haya encontrado y la quiera entregar en la calle de Cangallo núm. 338, se le dará una generosa gratificacion. a17—3p

COCINERO Se ofrece un italiano recien llegado con muy buenas recomendaciones de su habilidad; desea encontrar acomodo en una casa particular, ocúrran á la calle del Perú núm. 95. a17—3p

J. EDUARDO OLTMANN,

PROFESOR DENTISTA.

Calle la Merced No. 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscripcion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público, hallarse abierta la tal subscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscripcion, he fijado *los precios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas* 500$, y *menos de 6 personas* 400$ *por año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &c., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.

Particularmente requiero mas prolijidad y esmero el cuidar de la dentadura de los niños, y el examinarla detenidamente cada mes.

Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme.

a7 10p

LA SOCIEDAD que ha existido en esta ciudad entre los abajo firmados, queda disuelta desde hoy por mutuo convenio, siendo encargado D. Diego Purvis de pagar y cobrar todas las cuentas en contra ó á favor de la dicha sociedad; calle Santa Rosa n. 66.—Buenos Aires, Julio 30 de 1852.
a16—6p *Diego Purvis.—Roberto Knox.*

Interesante Folleto.

Se vende una nueva edicion del que publicó D. Pablo Soria sobre su exploracion de los rios Bermejo y Paraguay, con su mapa correspondiente. Hay unos pocos ejemplares en la imprenta del 9 de Julio calle de la Federacion núm. 166, y su precio es moderado. Seria desconocer la ilustracion del público el recomendar la utilidad de esta publicacion en esta época en que la libertad y el espíritu de progreso mueven ya á los argentinos á aprovechar las grandes vias de comercio y civilizacion con que la naturaleza ha favorecido su territorio. Así es que el anuncio solo de esta obrita despierta hoy un profundo interes. a16—4p

SE VENDE una esquina pulpería sita en la calle del Cerrito y Tucuman, de poco principal y propia para toda clase de negocio, y hace buenos diarios por no haber otra en dicho destino; el que se interese ocurra á la misma casa. a16 3p

PARA TIENDA—Y Mercería, se alquila el cuarto esquina frente al Colegio. Para tratar ocúrrase á la Mercería del As de Bastos, Plaza de la Victoria. a16—4p

COCINERO se necesita uno que tenga aptitudes y traiga buenas recomendaciones; para tratar ocúrrase calle San Martin núm. 25. a16—3p

VARINAS puro, en paquetes de una y de media libra, tan bueno como el verdadero tabaco turco, y rapé de todas calidades, hay en la Libreria alemana calle Santa Rosa núm. 34. a 13—5p

50 PESOS de gratificacion; se ha salido de un corralon, un caballo moro orqueta de una oreja, con una marca del lado de montar. El que lo entregue en la calle de Corrientes n. 57, recibirá la espresada gratificacion. a16—3p

EN LA NOCHE del Sábado 14 del corriente, se ha disparado un caballo picaso con las 4 patas blancas, alto, delgado, bastante gordo y recien tuzado. Se darán 50 pesos de gratificacion á la persona que lo entregue en el corralon esquina del Buen Orden y Méjico. a16—6p

SE VENDE una quinta sita en las inmediaciones del hueco de Cabecitas 2 cuadras para el campo, con terreno de 2 cuadras de frente al Norte y 2 al Sud; toda sembrada y plantada con árboles de las mejores frutas, un edificio con 6 habitaciones, 2 pozos con sus piletas. El que se interese en su compra dirijase á la calle Suypacha n. 224, ó á la misma quinta. a16—5p

SE VENDE un sitio con tres ranchos, y pozo; en la calle de Europa, media cuadra antes de llegar al hueco de Laguna. Se venderá muy barato; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a16 3p

CALLE SAN Francisco n. 134, peluquería y barbería: el dueño de dicho establecimiento avisa á sus marchantes en general que se ha mudado de la calle Chacabuco núm. 85, á la calle arriba mencionada. Tiene una agua para teñir el pelo, barba y bigotes, en el acto sin lastimar el cútis; se encarga de hacer cadenas, trenzas, y braceletes de pelo casquetes y pelucas, de una perfeccion desconocida en el país, y á precios mas baratos que en otras tiendas. a16—3p

SE PRECISA un peon para ayudar á un confitero, ó un aprendiz, calle Santa Clara núm. 99, en la confitería darán razon. a14—5p

MUCAMA del pais ó estrangera, se necesita una, que sepa coser y entienda el español, presentando buenos informes, tendrá buen sueldo, en la calle de Balcarce núm. 96. a14—4p

EL QUE TENGA y quiera vender uno ó dos aperos en mediano uso, ocurra á la calle de Salta núm. 96. a14—4p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a4 30p

PEDRO TARBOULIE, Fabricante de billares, previene al público que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 100½. a 4—15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79.

m13—15p

CALLE DE LA Piedad núm. 209, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a4—15p

EN LA CALLE DE

BALCARCE núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de María, que consiste de vino frances y aceite de italia, se venderá mas barato por estar en primera mano. a4—15p

SE VENDE en la quinta inglesa situada en barracas, unas plantas de duraznos, ciruelas, y parras, de la Banderita doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a4—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

EN LA FABRICA de Guillermo Daws, Calle la Reconquista núm. 260, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, plomo y de pino aforrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas, adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros; todo de lo mas fino que viene. Las personas que necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidas mas pronto que en otra parte. a7—15

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

j19 g. *Margarita Arce.*

TABLAS DE REZO.

Se venden, en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p.

VINO DE BURDEAUX

Hay en venta de rica calidad en bordalesa y á precio acomodado, en el Remate de Vivar y Billinghurst, calle Santa Rosa núm. 19. a14—15p

EN LA BOTICA y Droguería alemana calle San Martin núm. 30, frente la Catedral, se precisa un aprendiz. Uno que sepa bien el Ingles y Aleman, tendrá la preferencia. a14—5p

SE OFRECE un cocinero francés, para casa particular; quien lo necesite, ocurra al Paseo Julio Restaurant Feulenze, en los bajos de la sala Inglesa. a13—4p

SE ALQUILA ó se vende una casa en el pueblo de Zárate aparente para negocio con armazon y mostradores de tienda y almacen, tiene dos piezas de azotea, y cuatro de paja con toda comodidad aun para familia; el que se interese por dicha casa, ocurra á la calle Santa Clara núm. 57, que hallará con quien tratar. a14—5p

A LOS PANADEROS

Y harineros: en la calle de la Piedad núm. 293, se alquila una casa panadería que contiene dos graneros, once asientos de atahona, cernidores &a. &a. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 29, donde encontrará con quien tratar. a14—5p

SE ALQUILA la casa núm. 34, calle Balcarce, tiene 12 piezas, 3 patios, algibe, caballeriza &a.; para tratar ocurrase en la misma calle frente al núm. 13. a13—6p

SE VENDE un terreno en la calle de los Estados Unidos Hueco de Laguna, que hace esquina con 17 varas de frente al sud, y al oeste 70 varas, con dos piezas de material y azotea, propias para establecer negocio de almacen ó pulpería; una pieza de rancho, un hermoso pozo, y cerco de madera; ocúrrase para tratar á la calle Santo Domingo núm. 2. a16—3p

SE VENDE un carro y una máquina de mano de picar carne, por la mitad de su valor, por tener que desalojar la casa; ocúrrase á la calle de Lima frente al número 240. a 13—5p

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, [illegible] la última revolucion, Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroforme, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 138.

jl 23—30p

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirugia, y de dentista. En casa de Pedro Bousse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.) a7 30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedre Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos jl 18—2p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar.

jl 7—20p

SE VENDE UNA CASA

situada en la calle de Europa, de la Plaza de la Concepcion una cuadra para Barracas y media para el campo; tiene tres piezas y terreno de mas de un cuarto de tierra con fondo completo. Por mas pormenores, y para tratar ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 227. En la misma casa se vende una volanta como para campo en un precio muy moderado. a11—5p

IDIOMA INGLES.

El profesor que suscribe dara principio á un nuevo curso de ingles, para adultos, tan luego como haya un número suficiente de discípulos para formar clase. Calle Santa Clara núm. 122.

a12—7p *Negrotto.*

SE VENDE un terreno, compuesto de diez y siete y media varas de frente y fondo completo, tiene 2 habitaciones y varios árboles frutales, calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia cuatro y media cuadras para el campo, el que se interese ocurra á la misma. a12—6p

SE ALQUILA UNA CASA.

Calle de Federacion núm. 32.

Propia para casa de comercio y vivir familia, por su gran estension, para tratar ocurran á la misma calle núm. 87. a12—6p

COLCHONERO. Se ofrece uno para trabajar en su casa ó en la de los interesados; se encargará ademas de toda obra de tapicería; las personas que se dignen ocuparlo serán servidas con todo esmero y brevedad, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 236, en la cigarreria. a 13—8p

EL INDIVIDUO que en el mes de Marzo último dejó depositado (en casa del abajo firmado) unos moldes para hacer velas, se le ruega pase dentro del término prefijo de quince dias de la fecha para disponer de ellos; habiéndose pasado el tiempo acordado para eso objeto.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1852.

a13 6p *Tomas Nuttall.*

AL PUBLICO.

La generosa proteccion que se han dignado dispensarme mis favorecedores y amigos especialmente despues del 3 de Febrero, dia en que fué saqueada mi casa platería calle de la Piedad n. 127, me impone el grato deber de darles un público testimonio de mi profundo reconocimiento por los favores, que de ellos he recibido con los cuales me han colocado en actitud de reformar mi establecimiento y de continuar trabajando con ventaja en mi profesion. Con tal motivo me hago un honor en ofrecer al respetable público de Buenos Ayres, un surtido completo de obras de oro y plata á precios equitativos; así mismo continuaré recibiendo órdenes de las personas que quieran honrarme con su confianza en todo lo concerniente á estos ramos en los que serán servidas con el mayor esmero y puntualidad.

a13—8p *Cándido Silva.*

EL ARQUITECTO que subscribe, pone en conocimiento del respetable público, que hallándose próximo á regresar á España despues de treinta años de residencia en esta América, desea hacer el último esfuerzo para demostrar su gratitud en cuanto á la hospitalidad y simpatías con que se han dignado honrarle; por tanto compadeciéndose de lo que han padecido los habitantes, y tienen que padecer por la miseria del pan. Habiendo discurrido el método sencillo para que no se vean en la precision de tener que mezquinarse en lo sucesivo el pan así mismos, y á sus hijos; sin perjuicio de nadie antes bien resultando beneficio á todos los habitantes, al erario público, al comercio y á los habitantes de toda la campaña. Este conocimiento de economía pública se dá gratis á todas las personas filantrópicas que desean el bien del país. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 157.

a14—5p *José Puch y Bruguera.*

GALERIA DE RETRATOS

AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Horas—de las 9 hasta las [illegible], todos los dias incluyendo los de fiesta. Precios—80 ps. para arriba. jl 29—30p

CHOCOLATE de España de primera calidad, vino del priorato de lo mejor, fósforos de madera sin olor, idem de cerilla y otros, ciruelas francesas secas, velas de esterina de 2 en libra, idem de cera de 1, 2, 4 y 5 en libra, lino en grano y molido, sebada inglesa, benjuí, miel de aveja, aceite de olivo idem de almendra y castor, damajuanas vacias, canastos de mimbre &a. de la iglesia de San Juan para el rio.

a16—4p *Saudidet.*

Cartas que existen en el Correo.

Venidas del Brasil el 11 del corriente.

Alfredo Vemer	José Gandolfo
Antonio José Marquez.	José Pedro de Moura Lima
Agustin José Gomez dos Reis	José V. dos Santos Cordeiro
Ventura Marti	Joaô Pereira da Cruz
Valencio A. Ferreira Leonil	Maria Marcelina de Oliveira
Domingo do O. de Silva	Manuel Gonzalves Diaz
Gregoria Arizaga	Maria de la Concepn. Romero

Idem venidas de Montevideo el 11 del corriente.

Adolfo Vidal	José Manuel Llames
Angel Baldayo	José Maria Ladines
Angela Bottaro	Juan Gordon
Vicente Barte	José Luis Gimenez
Vicente Loustaunau	Jose F. Villarino
C. Siverino de Avila	Leocadio Pereira da Costa
Eduardo Quintana	Maries de S. Gladies
Eugaines Monte	Marcelino Castro
Evarista Guerrero de Anglada	Manuel S. de la Maza
Felipe Neri de Bringais	Maria Escolástica Osuna
Feliciana C. de Coquet	Maria Varela
Gregoria Garcia	Miguel Castro Mayo
Guillaume, Fonda de la Aduana	Mauricio Arandia
Guillermo Aldas	Octavio Martos
Giovani Campadonico	Pedro C. Diaz
Horaces Dauthier	Pedro Puyol
José Antonio Perez y Garzon	Paquito Ximenez
José Vinet	Petrona Reinoso
José Lanuza	Pedro Fafores
Jacinto Anitua	Tomas de Sacia
Juan Beheran	Tomas Posadas
Josefa Alfonsin de Lamas	Tomas Castelli
Juan Antonio Gonzalez	Pedro Domato
Justa C. Varela	Certificados
José de Iturriaga	

Idem el dia 13.

A. L. Lundberg	José Hermenegildo Goicoch a
Antonio Repetto	José Manuel Llames
Antonio Lanuza	José Lima
Andres Santos y Monte	Josefa Araolaza
Benjamin Martinez	José Diaz Careda
Braulio de Chabarri	José de Iturriaga
Baldomera de Urquiola	Juan J. de la Elguera
Bernabé Ocampo	Justa C. Varela
Benito Velazquez	Juliana Fernandez
Concepcion Ledezma	Juan Lacoj Ropi
Carlos N. Tomé	José Bazano
Camilo Maroll	José Maria Calleja
Carlos de la Lastra	Luis Lenzi
Courtois	Lorenzo Elriondo
Diego G. y Padron	Lecarpentier
Dorotea Reyna	Lorenzo Visnolo
Domenico Lavaggi	Lorenzo E. Rodriguez
Edouard Autier	Luisa Castagnina
Emilio José de Santa Maria	Manuel Villar
Fermina Soler	Mariano L. Pastor
Francisco Roita	Manuel José Muñis
Francisco Gonzalez	Manuel Casteinz
Francisco Pico	Machine Lassalle
Fermin Orma	Manuel de Cemente
Francisco Bionela	Martin Gomez
Francisco Dávila	Miguel C. Lemos
Goyita Billagran	Octavio Martos
Guiseppe Raggio di Paulo	Orti en la Plaza Nueva
Gio Perasso	Pratrid Martin
Giovane Vatenne	Ramon de la Iglesia
Juan Gordon	Rosa Nanclares
José Anela	Roque Perez
José M. Apolinario Diaz	Ramon Borras
Juan Ridegain	Rosa Stenait
José Darañona	Ramon Coll

Idem venidas de Montevideo el 14 del corriente.

Alexis Clavé	José Viera
Antonio Pose y Tato	Lino Latorre
Adolfo Dávila	Lázaro Elortondo
Bernardo Etcheverria	Manuel Garcia
Benito Diez	Miguel Gonzalez
Daniel Sagarra	Martin Hardoy
Emiliano del Campo	Nicolas Moreno
Fermin Cerviño	Pedro Bouquet
Filippo D. F. Steffano	Pablo Illescas
Francois Bertin	Pascuala O. de Alvarez
Giuseppe Carbone	Rafael A. Navia
Giobatta Porcile	Rosa Steivart
José E. Serodio	Salingro
Juan Tejedor	T. Jesus
Joaquin Guellet	

Idem el dia 15.

Alfredo Ledoux, Daguerreotipo	José Posse
Antonia Olivera	Justa C. Varela
Annitta Sibella	José Maria de Iturriza
Bartolomé Martin	Jean Tarbalie
Bleunnestein Larroche	Luis San Miguel
Bernardo Iriart Borde	Leopoldo Lanus
Vione Autier	Miguel Fontan
Eduardo Fuzier	Melchora Capdevila
Eustaquio Pita	Narciso Naucho y Mauni
Gregorio Blanco	Perez Mendoza
Chauviehugue	Pedro Dornaleche
Juan Martirena	Pedro Cárrega
Joaquin Bernard	Rafael Casajemas
Joaquin Michelena	Ramon Puyol
Juan Benaford	Ramon Borras
José Cordona Mahons	Terreros
José de Durcifiont	

Para rendir los corazones buenos :
Dióles tambien la astucia y los regalos
Para vencer los corazones malos."

"Señora, la muger, de lo creado,
Podrá á su antojo embellecer la vida:
Del hombre enamorado,
A su placer servida,
Moviendo sus pasiones grado á grado,
Será, y cada vez, aun mas querida,
Y hará de él cuanto quiera en cualquier parte
Si tiene, en manejarle, regla y arte."

¿Quieres que te aconseje? ¡bien! escucha.
Del hombre, el corazon, es dócil, blando;
Su presuncion es mucha:
Y la muger, amando
Se hace, en el arte de rendirle, ducha.
Id pues estos consejos escuchando;
Y si quieres, del hombre ser señora,
Ensaya esta leccion que tu alma ignora.

Sí, antes del pecado cometido,
Por mandato de Dios fué tuyo el mundo,
Hoy que lo vés perdido,
Por tu saber profundo,
Por tus propios esfuerzos, adquirido
Será ese poder: sí, yo me fundo,
En las razones que verás patentes,
Si quieres dominar todas las gentes.

El hombre vencerá, cuanto tropiezo,
El Hacedor le ha puesto en su camino:
De ese mar tan espeso,
Del cielo cristalino,
Del astro ardiente, vencerá el exceso,
Porque, vencer, el hombre—es su destino.
Dueño será del mundo; y no te asombre
Saber que puedes—dominar al hombre!

Estudia en él, la mente y los caprichos,
Y nunca contradigas sus ideas;
Alábale sus dichos,
Y, aquello que en él veas,
Guarda como reliquias, en sus nichos

Y haz que lo que él adora, tu desoas:
Que este es el medio decoroso y propio
De halagar, en el hombre, el amor propio.

Y segun venga al caso, anuda el hilo
De suspiros, sospechas, quejas, paces:
Ya un desamor tranquilo,
Ya un cariñito le haces;
O ya, en falso desden, mudas de estilo
Y celosa celóranse tus faces:
Mas con cautela, regla, arte y medida,
Que natural parezca, y no fingida.

Brille siempre, en tu rostro, la inocencia,
Tiña, el pudor, las ondas de tu risa :
La entendida esperiencia,
Sea, obscura y remisa
A tu joven, incierta inesperiencia,
Donde el candor del alma se divisa,
Como en pulido vaso de colores
El esquisito aroma de las flores.

Si el hombre fuere jóven, será ardiente,
Enamorado y ciego—al fin rendido;
Trastornarás su mente,
Con aire recogido,
Con púdico mirar, triste, inocente :
Lascivo algunas veces, al descuido :
Mas si fuere impaciente y anda presto
De cuando, en cuando, ponle turbio el gesto.

Aquellos que arrogantes ó engreídos
Creen, una ley, su altivo pensamiento;
Con modales pulidos,
Conten su atrevimiento :
Muestra, los ojos, bajos, ofendidos;
Mas luego dad, á la esperanza, aliento
De tal modo, que teman y se esperen
Y jamas de su empeño desesperen.

Al que anduviere tímido, ó remiso
No rinda, el corazon, á tus amores,
Muéstrenle un Paraíso,
Tus ojos seductores :
Destilen tus palabras suave hechizo,
Y, tus lábios, dulcísimos, traidores

Ensayen, al descuido, una sonrisa
Entre duda y temor—siempre indecisa.

Sí, el flojo desamor, te dá recelos,
Destilen tristes lágrimas tus ojos;
Sútil dósis de zelos
Ofreced sin enojos :
De una nueva pasion, ocultos velos,
Revivan de su amor los nudos flojos :
Pero si él te halagáre nuevamente,
Muy poco á poco, serenad la frente.

Finge estar indecisa, sin sosiego
Nadando en incesantes confusiones :
Cual si tragáras fuego
Muestra las emociones,
De la lucha terrible y ardor ciego
Que combaten tus tiernas afecciones.
Con esta dosis, tu saber, señora,
Te hará de su cariño poseedora.

Será, el hombre, en sus caprichos, raro:
Este, ansioso de gloria, irá á la guerra;
Aquel, será un avaro
Que hará sudar la tierra:
Este hipócrita: aquel, un santo Amaro:
El otro en ser un crítico se aferra:
En tales casos, pon ahinco y trata
De ser tambien guerrera, avara ó beata.

Habla él de batallas y sablazos!.....
Escucha alborozada sus proezas,
Estréchalo en tus brazos,
Dile que tu confiesas
Que te exaltan sus hechos; y en sus lazos
La vida, el alma, te mantiene presas:
Y, si á la mano, por acaso tienes
Palma, olivo, ó laurel—ponle en las sienes.

Guarda, con el avaro, mucho tiento,
Y ahorra cuanto puedas, á su vista:
Si es posible, el aliento,
Los rayos de la vista,
Las ideas, y el mismo pensamiento
Trata de ahorrar, entanto que él exista:

Ten aún con su amor economía,
Si quieres dominar esa alma fria.

Muéstrate ante el hipócrita—una santa :
Suave, pausado y triste sea tu estilo :
Muestra cuanto te encanta,
Ese mirar tranquilo,
Clavado siempre donde vá la planta ;
Y, esos écos, que salen hilo á hilo,
De una boca entumida y cavernosa,
De contricion imágen lacrimosa.

Con los vivos—sed viva y placentera:
Con los tristes—sed triste y desabrida :
Con el señor—señora :
Con el mal—pervertida :
Con el viejo—pausada y pensadora :
Con el jóven—alegre y divertida :
Sed en fin el conjunto de aquel todo
Orgullo y humildad—virtud ó lodo."

Dijo así la serpiente,
Y calló de repente
Al notar, de Eva, el inefable gozo,
Que le inspiró aquel sueño delicioso:
Porque ya, la muger, imaginaba
Que, en el dintel, tocaba
De aquel soñado mundo,
Cuyo saber profundo
Transformaria en imperial palacio :
Y viendo, la serpiente, satisfecho
Y logrado su empeño
Despertó, á Eva, del sueño
Y, envuelta en nubes, se lanzó al espacio.

PROGRESO DE LA CIENCIA.

La muger.

Y asi fué que, al despertar,
Eva quedó cavilando
Y en los consejos pensando
Que acababa de escuchar,